



Términos de Referencia para la Contratación de Personas Expertas

Análisis del impacto del crimen organizado en las poblaciones y comunidades indígenas de América Latina y el Caribe

DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2025

Breve descripción del trabajo	Actividad de análisis para ampliar el conocimiento y mapear adecuadamente el impacto que el crimen organizado tiene en las poblaciones y comunidades indígenas de América Latina y el Caribe. El estudio viene a actualizar los trabajos realizados por EL PACCTO en 2020 y 2021, así como analizar posibles nuevas actuaciones de apoyo estratégico.
Actividades asociadas	C5.8.2.1.25; C5.8.2.2.25; C5.8.2.3.25.
Objetivo(s) del trabajo	Profundizar el conocimiento de la realidad y los desafíos que se encuentran las poblaciones y comunidades indígenas respecto al crimen organizado en América Latina y el Caribe.
Producto(s) esperado(s)	Producto principal: Estudio del impacto del crimen organizado en las poblaciones y comunidades indígenas. Producto secundario: Informe de recomendaciones de trabajo e iniciativas a lanzar por parte de EL PACCTO 2.0.
Número de personas expertas	2 personas expertas. En caso de que una sola persona cumpla con los requisitos, el equipo de EL PACCTO 2.0 decidirá si se le otorgan el conjunto de días de trabajo o se reduce el objetivo de la actividad.
Lugar de ejecución del trabajo y posibles misiones	Remoto.
Fecha de inicio prevista	Finales de mayo de 2025
Duración del trabajo a realizar	Trabajo entre finales de mayo e inicios de septiembre 2025.
Número total de jornadas de trabajo	20 jornadas de trabajo por persona experta a 400 EUR/día. Total de 40 jornadas completas de trabajo para 2 personas expertas.

	En caso de que únicamente 1 candidato cumpla con el perfil, se analizará si se aumentan los días de trabajo.
País(es) que participan	Países de América Latina: <ul style="list-style-type: none"> • Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela Países del Caribe: <ul style="list-style-type: none"> • Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago

1. Antecedentes

EL PACCTO 2.0 es un programa de la Unión Europea que tiene como objetivo fortalecer los sistemas de justicia y seguridad en América Latina y el Caribe, abarcando toda la cadena penal: policía, justicia y penitenciario. Busca mejorar la cooperación entre los actores del sistema de justicia penal de la UE y la región en la lucha contra el crimen organizado.

El programa se articula en torno a cuatro líneas de trabajo:

1. Diálogos estratégicos de alto nivel,
2. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional,
3. Cooperación operativa,
4. Lucha contra los principales mercados criminales (como drogas, blanqueo, trata, ciberdelincuencia y delitos medioambientales).

Las prioridades se concretan en **Planes Estratégicos bianuales** y **Planes de Acción Anuales**, definidos conjuntamente con los países socios y vinculados al marco lógico del programa.

Los presentes Términos de Referencia, vinculados a una Nota técnica específica, buscan retomar el trabajo incipiente iniciado en la primera fase del programa EL PACCTO 2.0 sobre protección de poblaciones indígenas, y darle una perspectiva integral que apoye a los países socios, las organizaciones regionales y a las comunidades indígenas en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas clave para su protección y la lucha efectiva contra el crimen organizado por parte de las instituciones de justicia y seguridad.

En este sentido, la acción sobre protección de poblaciones indígenas busca inicialmente actualizar los estudios realizados en la primera fase del programa en 2020 y 2021, así como abordar, junto a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y varios programas financiados por la UE o Estados Miembros, iniciativas que contribuyan de modo directo a la protección y la seguridad de las

poblaciones y comunidades indígenas. Además, parte del trabajo se realizará como apoyo bilateral a algunos países específicos como Brasil y Costa Rica, donde hay solicitudes de apoyo nacional maduras y bien definidas.

Además de analizar el estado situacional y los delitos que mayoritariamente afectan a las poblaciones indígenas, este primera aproximación de estudio regional busca dar pistas de trabajo y de cooperación con la OTCA y con el Consejo Judicial Centroamericano y Caribeño, entidades regionales socias clave de EL PACCTO 2.0.

2. Objeto

El objeto de la actividad es mapear y ampliar el conocimiento específico sobre el estado situacional de las poblaciones indígenas en América Latina y el Caribe, así como proponer actividades de trabajo en el ámbito regional y/o nacional si fuere necesario. Así mismo, se buscan crear sinergias de trabajo entre la OTCA, el Consejo Judicial Centroamericano y Caribeño y EL PACCTO 2.0.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones

Dos personas expertas provenientes de América Latina y/o el Caribe, estudiarán el impacto del crimen organizado en las comunidades indígenas en esta región, mapeando el estado situacional, buenas experiencias y aquellas iniciativas regionales o nacionales financiadas por la Unión Europea que existan en la materia. Así mismo, las personas expertas identificarán y propondrán actividades y acciones de trabajo concretas en la materia.

Para lograr un análisis más fidedigno de las distintas experiencias, obtener mejor calidad de datos y representatividad de las distintas comunidades indígenas en la región, se dará especial relevancia a personas expertas que conozcan el sistema latinoamericano y caribeño de seguridad y justicia, hayan trabajado en instituciones nacionales de uno o ambos sectores y conozcan la realidad, ya sea académica o práctica de terreno, de las comunidades indígenas.

3.2. Productos a entregar por la persona experta:

- a) Informe de la actividad, según el modelo del programa, correctamente completado que deberá incluir:
 - El contenido y conclusiones principales de cada una de las sesiones de trabajo

- Evidencia que documente los resultados avanzados y/o logrados por la actividad en función de los indicadores relevantes del programa. Como anexos, en caso de misiones o reuniones específicas, se deberán incluir:
 - Listado de participantes y hojas de firma.
 - Informes de misión y actas de reunión.
- b) Productos de la actividad: guías, recomendaciones, conclusiones, análisis, materiales audiovisuales, etc.
 - Estudio del impacto del crimen organizado en las poblaciones y comunidades indígenas.
 - Informe de recomendaciones de trabajo e iniciativas a lanzar por parte de EL PACCTO 2.0.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los resultados entregados. La fecha límite para la entrega del producto de análisis con sus recomendaciones de trabajo será, a más tardar, el 1 de septiembre de 2025.

3.3. Requisitos de la/s persona/s experta/s:

a) Formación:

- Formación universitaria en sociología, ciencias políticas, criminalística, derecho o ciencias sociales.
- Indispensable dominio fluido del castellano e inglés (oral y escrito). El dominio del francés será valorado como positivo en los méritos;
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Necesidad de tener excelentes capacidades de análisis, diplomacia y saber estar en reuniones de alto nivel institucional y/o técnico.
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de herramientas de ofimática comunes (Word, Excel, Power-Point...).

b) Experiencia profesional general:

- Mínimo de 15 años de experiencia profesional general en seguridad y/o justicia.

- Conocimientos prácticos de la cooperación internacional en el ámbito de crimen organizado de mínimo 10 años.
- Conocimientos prácticos y/o teóricos de poblaciones indígenas de mínimo 5 años.
- Conocimiento del funcionamiento de programas internacionales de cooperación (Unión Europea, Organización de las Naciones Unidas, etc.);
- Experiencia profesional reciente en materia de lucha contra el crimen organizado.

3.4. Méritos de la/s persona/s experta/s:

- Experiencia en políticas de seguridad y justicia por un tiempo superior a 15 años años.
- Especialidad o conocimientos justificados en crimen organizado con al menos 10 años.
- Especialidad o conocimientos justificados en poblaciones indígenas con al menos 5 años.
- Publicaciones en la materia (enumerar de más reciente a más antigua).
- Nivel de castellano, inglés y francés.
- Imprscindible haber trabajado en una administración pública durante, al menos, 10 años.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV deberán estar en formato Europass, en idioma castellano, francés o inglés.

EL PACCTO 2.0 realizará una evaluación de los CVs y propondrá las personas expertas más idóneas considerando los criterios arriba expuestos. Se ponderarán, además, cuando las personas expertas reúnan los requisitos, otros factores como la presencia de personas expertas de distintos países de la UE y LAC, la participación de hombres y mujeres, o la recurrencia de misiones en las mismas personas candidatas, a fin de promover equipos plurales.

Para procesos con personas expertas provenientes del sector público, EL PACCTO 2.0 comunicará a las instituciones nacionales encargadas de la designación de las personas candidatas el resultado del proceso de selección.

5. Duración

El trabajo deberá realizarse desde la firma del contrato hasta la finalización máxima permitida para entregar el producto final el 1 de septiembre de 2025. En caso de requerir más tiempo de trabajo se deberá acordar previamente con la persona responsable de la actividad.

El número máximo de días efectivos de trabajo se ha fijado en 20 por persona experta. El total de días asignados para esta actividad es de 40. No obstante, si únicamente hubiera una sola persona experta candidata viable, el equipo de EL PACCTO 2.0 decidirá si se transfieren el conjunto de días de trabajo a una sola persona, se reducen o se rediseña la actividad.

6. Honorarios y dietas¹

Los honorarios por razones del servicio serán de un máximo 400 €/día por jornada de actividad, conforme a la siguiente tabla:

	Honorario día	Días estimados	Total
Trabajo presencial (*País por determinar. En caso de no realizarse una misión presencial, las jornadas de trabajo indicadas se transferirán a remoto)	400€	5	2000€
Trabajo en remoto	400€	15	6000€
	TOTAL	20	8000€

Asimismo, en caso de misión, recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país en cuestión por noche pasada en el país de destino.²

El pago de honorarios se realizará al finalizar la misión, sobre la base de los días trabajados que consten en el oportuno Certificado u Hoja de tiempo, y tras la presentación de la siguiente documentación:

- Entrega digital del informe/producto final.

¹ En el caso de que se trate de la movilización de un/a funcionario/a público/a mediante la firma de una carta de compromiso, el pago de los honorarios y dietas se hará en función de las reglas del Ministerio de origen de la persona experta.

²<https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2023/Annexe%20I%20taux%20des%20indemnites%20journalieres.pdf>

- Tarjetas de embarque originales (ambos tramos – en caso de misión).
- Recibo de dietas original firmado por el experto (en caso de misión).
- Hojas de firmas de personas participantes en las reuniones/talleres (en caso de misión).
- Certificado de presencia (hoja de tiempo) original firmado la persona responsable correspondiente en el programa o agencia de implementación.
- Cualquier otro documento administrativo solicitado por la autoridad contratante.

7. Presentación de propuestas

El plazo de recepción de candidaturas termina el 25 de mayo de 2025, a las 23:59 horas (hora local de París, Francia).

El Currículum Vitae deberá ser acompañado de una carta de motivación, en el caso de una persona experta no designada por una institución pública.

En el caso de personas expertas que pertenezcan al funcionariado público, una vez seleccionada, la institución de la que depende la persona candidata deberá remitir una carta de designación de la persona seleccionada.

Las solicitudes se deberán hacer a través del enlace siguiente a la página web oficial de Expertise France con la referencia: [2025/CEPIYCOEA/13183](https://www.expertise-france.org/fr/actualites/2025/CEPIYCOEA/13183).

8. Compromiso con la Igualdad y la No Discriminación

El programa EL PACCTO 2.0, promueve los principios de igualdad de género y no discriminación. La persona experta o equipo seleccionado deberá contribuir a la equidad de género y respetar los derechos de todas las personas, independientemente de su género, identidad de género, orientación sexual, edad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición. El cumplimiento de estos principios será evaluado positivamente tanto en la propuesta técnica como en la ejecución del trabajo.

El programa EL PACCTO 2.0 se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.